



AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA Nº 08/2021

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 20 de diciembre de 2021, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. Francisca García Pérez.

Concejales **ASISTENTES:**

Srs. Concejales Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Gabriel Fernández Fernández., D^a. M^a France Berenguer Berenguer, M^a José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez y D^a M^a Amparo Aznar Tormo.

Srs. Concejales del Partido Popular (PP): D. José Luis Susmozas Ferris, D. Antonio Iborra Pérez y D^a Isabel Loreto Pérez Llinares.

Sras Concejales Gent de Polop- Compromís (Compromís) : D^a Ángela Fuster Fernández y D^a M^a José Ruiz Martos.

Sr. Concejales de Alternativa Independents per Polop (ALP): D. Francisco Fuster Montoro.

1º.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR DE 18/10/2021 Y 12/12/2021.

Declarada abierta la sesión, se da cuenta del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrada en fecha 18/10/2021, así como que no se ha podido finalizar a tiempo el acta sesión de Pleno extraordinario de 12/12/2021, por lo que quedará pendiente su aprobación en la próxima sesión de pleno a celebrarse.

Respecto al acta de 18/10/2021, el Portavoz de PP, D. Jose Luís Susmozas Ferris, manifiesta que desea que conste en la misma que, por su parte, realizó el ruego de que se pintara el reductor de velocidad que hay enfrente del Hotel León Dormido; el cual, en aquel momento no estaba terminado.

Al no presentarse ninguna sugerencia se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad de los srs. Asistentes.

2°.- DECRETOS DE ALCALDÍA (Del n° 378 a 470 de 2021)

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, a cuyo contenido han tenido acceso previo los Srs. Concejales que componen este Pleno. Dándose por enterados los Srs. Concejales asistentes.

3°.- MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta de la Moción 25 noviembre 2021: Eliminación de la Violencia de Género, la cual eleva a la aprobación del Pleno una serie de acuerdos consensuados y suscritos por los portavoces de los 4 grupos municipales con el fin de eliminar la violencia contra las mujeres.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto, por unanimidad de los srs. Asistentes se acuerda:

1. Este Ayuntamiento dedica un sentido recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género, y expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia, manifiesta su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

2. Este Ayuntamiento apoya a las movilizaciones convocadas por el Movimiento Feminista con motivo del 25N.

3. Este Ayuntamiento declara su voluntad de hacer de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalía

4. Este Ayuntamiento promueve desarrollar estrategias de prevención y acciones contra la violencia de género desde los ámbitos educativo, cultural, festivo, laboral, de incentivación del asociacionismo de las mujeres, sanitario, de asistencia social, dentro de las competencias Municipales y tenerlo como criterio transversal en cualquier actividad municipal.

a. Dotar todo esto en las partidas correspondientes de nuestro presupuesto municipal.

5. Asimismo, este Ayuntamiento se compromete a facilitar, a través de los medios públicos de los cuales dispone, todo tipos de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia machista.

6. En cuanto que entidad subvencionadora, este Ayuntamiento se compromete a no subvencionar actos en las cuales la entidad organizadora utilice como reclamo publicitario el cuerpo de las mujeres de forma sexista.

7. Este Ayuntamiento se compromete a diseñar un plan de acción específico para la prevención y erradicación de la violencia de género en la adolescencia, con los valores del feminismo, de la coeducación, la cooperación y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, y que tiene que constar de objetivos, acciones y calendario, con la voluntad de involucrar y dinamizar amplios sectores sociales y tiene que ser convenientemente dotado en los presupuestos municipales.

8. Pedir al Gobierno del Estado:

a. Que se desarrolle e implemente el Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW.

b. Que se reformen las leyes para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres.

c. Que se eliminan las trabas a las mujeres migrantes en situación irregular para acceder a las medidas de atención integral y protección efectiva contra la violencia de género y que se haga efectiva la posibilidad de recibir asilo o refugio político por motivos de persecución por violencia machista y opción sexual.

d. Reivindicar las competencias municipales en materia de igualdad, prevención y ayuda contra la violencia de género además de exigir la financiación necesaria.

4º.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES.

Se da cuenta de las modificaciones que se pretenden realizar en el Reglamento de los huertos ecológicos municipales aprobado en el año 2016 tras publicación en el BOP nº 136, de 18/07/2016. Con estas modificaciones se pretende rebajar los requisitos para el acceso de los vecinos a su uso, así como mejorar la gestión de los mismos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto, el mismo es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Huertos ecológicos municipales en los términos en que figura en el expediente elaborado al efecto.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación del Reglamento en el portal web del Ayuntamiento, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa concesión de la palabra por el Sr. Presidente, se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

Por la Sra Portavoz de Compromís per Polop, Dña. Ángela Fuster Fernández se hace referencia a los siguientes ruegos:

a) Sobre la falta de anclaje de los contenedores de basura de la Alberca y la preocupación de los vecinos de la zona, ya que cuando hace viento suponen un peligro para los peatones y coches.

Por el Sr. Alcalde se informa que con la nueva concesión del servicio de RSU municipal se implantarán nuevos contenedores que ya no podrá mover el viento ya que su capacidad es de aproximadamente 3.200 litros.

b) Sobre el servicio de cantina del polideportivo municipal Nou Terol. Considera que para prestar el servicio adecuado de cantina en el polideportivo debería adjudicarse este servicio, o bien al Club de fútbol Polop o bien a una persona física o jurídica firmando el correspondiente convenio con el Ayuntamiento donde se pudiese establecer un mejor servicio durante los diversos eventos deportivos en las instalaciones del Polideportivo, no sólo cuando decide abrir el Club de fútbol.

Por el Sr. Alcalde se explica que la cantina se ha llevado desde siempre por el Club de fútbol Polop ya que, en un principio, cuando el polideportivo contaba solo con el campo de fútbol, solo se abría la cantina cuando había partidos.

Por la Sra. Portavoz de Compromís, insiste preguntando si la cantina es sólo para el uso del club de fútbol o para el polideportivo, ya que casi siempre está cerrada.

Por el Sr. Alcalde se contesta que actualmente se abre cuando lo decide el Club de fútbol ya que son ellos los que vienen teniendo la cesión de uso tácita de la misma.

Por el Sr Fuster Fernández se manifiesta que su grupo cree que se podría dar un servicio de cantina a todos los deportistas que acuden al polideportivo, no solo a los que acuden cuando hay fútbol. Considera que el Polideportivo, con las pistas de pádel y tenis tiene mucha vida y la cantina mejoraría el servicio del polideportivo.

Por el Sr Fuster Montoro, Concejal de Deportes se interviene diciendo que se colocó una máquina expendedora de snacks y bebidas hace unos años, pero la empresa que la colocó, la tuvo que retirar ya que no tenía casi consumo. Considera que tener un servicio de cantina para servir unos cuantos cafés, no le compensaría a nadie.

A continuación, por la Sra. Portavoz de Compromís se procede a realizar las preguntas destinadas a este Pleno ordinario:

1.- Al Sr. Batlle/ Regidor pregunta quin és el motiu pel qual en el nostre municipi no disposem de servici de metge a les vesprades com fa anys arrere. Seria possible reactivar-ho?

Por el Sr. Fuster Montoro se contesta que se ha solicitado a la Consellería de Sanidad pero debido a las restricciones por COVID no se ha concedido. La sanidad es competencia de la GVA.

2.- Al Sr. Batlle/Regidor es pregunta amb quina freqüència es entegen els parcs infantils? Es porta un control?

El Sr. Alcalde responde que la limpieza de los parques infantiles se realiza por la empresa concesionaria del servicio de limpieza viaria. Este servicio se hace cada 2 días en los parques del casco urbano y 1 vez a la semana en los parques del exterior.

Sobre las preguntas 3, 4 y 5 relativas a la cantina del polideportivo ya se ha tratado en el turno de ruegos.

6.- Al Sr. Batlle/Regidor se pregunta per a quan es preveu traure a licitació les obres de la piscina municipal de Polop? Una vegada finalitzades les obres es licitarà el seu servici?

El Sr. Alcalde contesta que las obras de reparación de la piscina están incluidas en el presupuesto del 2022 y que su idea es que en el mes de junio próximo estén terminadas. Continúa diciendo que ahora mismo no se ha decidido cómo se gestionará en el futuro, si sólo como piscina pública o como estaba antes. De momento, se necesitan unos 400.000 Euros para repararla y subvenciones concedidas desde otras administraciones como la Diputación o la GVA.

Por la Sra. Concejala Ruiz Martos opina que cuanto menos se utilice, el desuso será mayor y más costará repararla. Opina que se trata de un servicio municipal que hay que ofrecer, aunque no sea rentable para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se explica que ambas piscinas tienen el vaso partido. Continúa diciendo que se trata de un complejo con instalaciones de más de 30 años que están muy deterioradas e incluso son insuficientes para los requisitos que se exigen a este tipo de instalaciones en la actualidad.

Por la Sra. Portavoz de Compromís se pregunta cómo van las obras en el Centro Social Llavador.

El Sr. Alcalde le responde que primero terminarán las obras que se están realizando en el almacén municipal de la planta baja del aparcamiento. Se está cerrando el local por la parte que linda con las casas anexas al edificio del aparcamiento y así crear un local de uso municipal.

El Sr. Susmozas Ferris, Portavoz del PP, interviene haciendo las siguientes preguntas:

Al Sr. Concejala de Sanidad le solicita información sobre la situación actual sobre la COVID.

Por el Sr. Fuster Montoro se contesta que, a fecha de hoy, hay 17 casos conocidos, pero que subirán. Sobre la vacunación en el colegio informa que a partir de mañana, día 21 de diciembre, se vacunará a los alumnos de 4º, 5º y 6º y a la vuelta de las vacaciones se vacunará a los alumnos de 1º, 2º y 3º de Primaria. Ahora mismo se está poniendo la 3ª dosis a los mayores de 60 años.

Por la Sra. Concejala Ruiz Martos se pregunta si se prevén nuevas restricciones para las fiestas navideñas o incluso toques de queda. Pregunta también si se va a cumplir con la agenda prevista de Navidad y habrá cabalgata de Reyes Magos. Comenta que el Mercado de Navidad que se hizo estuvo muy bien, muy animado.

El Sr. Fuster contesta que piensa que no habrá más restricciones que las que se están aplicando actualmente. En todo caso, cree que sería el fortalecimiento del certificado de vacunación para acceder a cualquier sitio.

Sobre la cabalgata de Reyes se contesta que, de momento, sí se tiene previsto hacerla ya que por normativa no está prohibido este tipo de espectáculos.

El Concejala Sr. Susmozas Ferris pregunta por los contenedores de reciclaje de la Pza de la Purísima.

El Sr. Alcalde contesta que los contenedores de reciclaje soterrados van a eliminarse. Con el nuevo contrato del servicio de eliminación de basuras que empieza con el año nuevo se van a instalar nuevos

contenedores con una capacidad mayor. La empresa concesionaria del servicio empezará pronto a sustituir los contenedores antiguos y a modificar las ubicaciones de los mismos.

Previamente a finalizar la sesión el Sr. Alcalde desea a los srs concejales asistentes que pasen unas felices fiestas navideñas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20:10 horas de lo que como Secretaria Accidental. **CERTIFICO.-**